Fisred S.A.

INFORME ESPECIAL DE LA COMISARIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la compañía FISRED S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2005:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:

   2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
   2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
   2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

3. En lo referente a las operaciones del año 2005:

   La utilidad que se obtuvo fue de $10.589,25 obteniendo los resultados esperados debido al inicio de actividades, superando la pérdida e inversión del año anterior.

4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 4 de agosto de 2011

CPA Silvia Huber Medina
C.C. # 091800142-1
Comisaria

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
11 AGO 2011
Ibeth Veloz B.
GUAYAQUIL